

Decreto N° 3467, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Prof. Rodolfo de Negri de San Pietri.
(G. O. N° 9132, del 1ro. de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NLmero 3467

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Prof. Rodolfo de Negri de San Pietri, Presidente-Fundador de la Asociación Cultural Italo-Hispánica Cristóbal Colón;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Prof. Rodolfo de Negri de San Pietri, Presidente-Fundador de la Asociación Cultural Italo-Hispánica Cristóbal Colón, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3468, que nombra al Tte. Coronel José Ml. Pérez Aponte, E. N., Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional.

(G. O. N° 9132, del 1ro. de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3468

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964.